

## REGLAMENTO DA GRAN BIKEDADA

### 1. REGULACIÓN GENERAL

- 1.1. **A Gran Bikedada** es un evento deportivo en bicicleta de montaña con opciones de medio fondo, fondo y gran fondo, de carácter no competitivo, promovido por **Social Ciclismo Fan Manager** (SCFM), como eje central del programa de actividades, y se celebrará el **8 de febrero de 2015**, entre Vigo y el Embalse das Eiras (Fornelos de Montes), con regreso a Vigo.
- 1.2. Su fin último es benéfico, en favor del proyecto humanitario Red Concordia, que la citada asociación gestiona para El Progreso (Guatemala).
- 1.3. SCFM es una asociación sin ánimo de lucro, no federada, por lo que la gestión federativa correrá a cargo del Club Ciclista Vigués, y en los aspectos organizativos contará también con la colaboración de Club Ciclista Coruxo, Club Ciclista Teis, Club Ciclista Spol-Concello de Porriño, Fundación Óscar Pereiro, Club Ciclista Lamprea, Club Ciclista Salvaterra y Federación Galega de Ciclismo, pues la filosofía del evento se sustenta en los postulados de cooperación que propugna Red Concordia.
- 1.4. La inscripción para participar en A Gran Bikedada es obligatoria.
- 1.5. El hecho de inscribirse supone que da participante acepta las condiciones impuestas por la Organización en el presente Reglamento y que se es conecedor del mismo.  
  
El incumplimiento parcial o total del Reglamento entrañará la exclusión de A Gran Bikedada.
- 1.6. Igualmente, por su inscripción, el participante confirma que acepta y se compromete a respetar tanto los Reglamentos de la UCI, de la RFEC y de la FGC, como las directrices, consejos e indicaciones del personal de la Organización y de los Servicios de Seguridad y de Primeros Auxilios.
- 1.7. La actividad estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

### 2. FECHA, LUGAR Y HORARIOS.

- 2.1. La fecha de la prueba será el 8 de febrero de 2015, y se celebrará con salida y llegada en la ciudad de Vigo.
- 2.2. La salida se efectuará a las 9:00 horas, desde la zona del Náutico de Vigo, y la llegada se situará en el mismo lugar.

La marcha tendrá carácter NO competitivo. No obstante, se registrará por las directrices de las marchas de gran fondo y para que cada participante pueda tener constancia oficial del tiempo empleado, se situará un punto de cronometraje a 7,4 kilómetros de la salida y de la llegada, en el cruce del Camiño da Traída da Auga con el Camiño Subida ao Pé do Pandeiro.

- 2.3. El cierre de cronometraje se producirá 7:30 horas después de que se haya dado la salida a la modalidad gran fondo, y, en consecuencia, se mantendrá abierto durante ese tiempo para los participantes en las modalidades de fondo y medio fondo.

Los participantes deberán ajustarse en todo momento a las normas de Tráfico y muy especialmente en el tramo final entre el punto de cronometraje y la meta.

- 2.4. En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola, en todo caso, sobre el horario previsto.

### 3. RECORRIDO

- 3.1. La marcha ofrece tres modalidades de participación en función del recorrido:

- **Medio fondo:** 42,200 kilómetros.
- **Fondo:** 64,900 kilómetros.
- **Gran fondo:** 89,800 kilómetros.

- 3.2. El itinerario discurre en todos los casos por la Senda da Traída da Auga, que une Vigo con el Embalse das Eiras, en un trayecto de ida y vuelta.

Los participantes solo se desviarán de esta ruta en un tramo entre Reboreda (Redondela) y A Ermida (Pazos de Borbén), en el que se interrumpe la Senda da Auga, y en los bucles donde se realiza el giro de regreso de cada una de las tres distancias establecidas. En cada una de estas cabeceras, se producirá un desvío antes de volver a la Senda da Auga para evitar, en la medida de lo posible, el encuentro de frente entre participantes.

En el momento de la inscripción cada participante podrá optar por la distancia que estime más adecuada a su condición física. En caso de duda, es aconsejable optar a una superior, aunque luego se haga otra más corta, pues no se podrá optar a una superior si la elegida había sido otra más corta.

- 3.3. En la salida se colocarán en primer lugar los participantes en la modalidad de gran fondo, seguidos de los de fondo y medio fondo. Cada uno de ellos llevará una tarjeta identificativa que tendrá que entregar en su cabecera de giro correspondiente (medio fondo, fondo y gran fondo) al personal de Organización allí situado.

Si un participante sale predispuesto a hacer gran fondo pero decide, sobre la marcha, cubrir un recorrido más corto, deberá entregar su identificación en el control más lejano al que haya llegado y se le contabilizará la participación en esa distancia.

- 3.4. La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en el recorrido, por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo

a los participantes antes de la salida o cuando sea posible, si la alteración se produce después de ese momento.

- 3.5. Todos los corredores deberán respetar el itinerario marcado por la organización.
- 3.6. Cualquier participante que abandone la marcha lo deberá comunicar a la organización lo antes posible.
- 3.7. El itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y de vehículos de muy diverso tipo, por lo que el participante tendrá que respetar en todo momento las normas de circulación y llevar su bicicleta con la debida precaución, con el fin de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en la suya propia.
- 3.8. Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

#### 4. PARTICIPANTES

4.1. Todos los participantes tendrán como mínimo una edad de:

- 14 años cumplidos hasta el día de la celebración para participar en la marcha de **medio fondo**. (Menores de 16 años consentimiento expreso paterno/materno o de club)
- 15 años cumplidos hasta el día de la celebración para participar en la marcha de **fondo**. (Menores de 16 años consentimiento expreso paterno/materno o de club)
- 18 años cumplidos hasta el día de la celebración para participar en la marcha de **gran fondo**.

Los participantes podrán ser federados o no federados. En este último caso deberán suscribir el seguro-licencia de un día que establece la Federación Galega de Ciclismo, **con un coste de 12 €, adicional** a la cuota de inscripción, cualquiera que sea la distancia para la que se inscriban: gran fondo, fondo o medio fondo.

4.2. La Organización dará por cerrada la inscripción, como último día, el 7 de febrero de 2015, o previamente, si considerase que el número de participantes puede afectar a cuestiones de seguridad y/u operatividad organizativa.

#### 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LA PRUEBA.

5.1 Los participantes deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- Usar el casco de manera obligatoria durante todo el desarrollo de la actividad.
- Llevar en lugar visible el dorsal que les identificará como participantes.

- SERÁ ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE EL DORSAL para circular en el tramo comprendido entre la cabeza y el cierre de la marcha, y no podrá ser reemplazado por ninguna otra placa o dispositivo.
  - Respetar el código de circulación.
  - Respetar las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia Organización.
  - Pasar por el control de salida y por otros que se sitúen en el recorrido.
  - No ensuciar o degradar el itinerario, arrojando desperdicios.
  - No realizar comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente Reglamento, y en particular, manifestar un comportamiento deportivo y respetuoso con los organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
  - Aceptar y llevar a cabo las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la Organización.
  - El no cumplir el punto anterior puede suponer la descalificación y perder el derecho a participar en los avituallamientos y premios otorgados, ello con independencia de las eventuales sanciones administrativas que puedan imponer las autoridades competentes.
- 5.2 En particular, los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán desprotegidos de cobertura jurídica, responsabilizándose en exclusiva de los incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajenos a la prueba.

Se considerarán fuera de itinerario también los participantes que habiéndose inscrito para una distancia determinada, decidan hacer por su cuenta una mayor.

## 6. INSCRIPCIONES

- 6.1 A todos los efectos, contabilizan como fecha y hora de inscripción aquellas en las que se efectuó el pago de la cuota correspondiente.
- 6.2 La inscripción para participar A Gran Bikedada es obligatoria y se podrá llevar a cabo en tres plazos o fases: ORDINARIO, SOLIDARIO y COOPERANTE, con cuotas de inscripción distintas:
- 6.2.1 FASE ORDINARIA: hasta el 31 de diciembre de 2014, o desde la inscripción 1 a la 600, si cubriese antes.
- 6.2.2 FASE SOLIDARIA: hasta el 31 de enero de 2015, o de la inscripción 601 hasta la inscripción 1.000, si se cubriese antes de esa fecha.

6.2.3 FASE COOPERANTE. hasta el 7 de febrero de 2015, o de la inscripción 1.001 en adelante.

6.3 Estos plazos se atenderán, en todo caso, a la consideración a tener en cuenta del apartado 4.2.

6.4 **DORSAL 0. Se establece el Dorsal 0 para aquellas personas que no piensen participar pero que deseen colaborar con el proyecto Red Concordia, destinado a crear una escuela de ciclismo y un aula de nuevas tecnologías en una pequeña localidad de El Progreso (Guatemala).**

**La cuota de cada aportación quedará reconocida públicamente en la web de SCFM.**

6.5 Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la cuota abonada.

6.6 Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

6.7 Las inscripciones se efectuarán remitiendo la siguiente documentación a Social Ciclismo Fan Manager ([info@socialciclismofanmanager.com](mailto:info@socialciclismofanmanager.com)):

- Boletín de inscripción cubierto
- Justificante de haber efectuado el pago de la cuota de inscripción (concepto participación en la marcha A Gran Bikedada) en cualquiera de estas dos cuentas bancarias de Social Ciclismo Fan Manager:
  - *Abanca, CCC: ES58 2080 5000 60 3040327099*
  - *Caixa Bank, CCC: ES13 2100 5852 19 0200095717*

6.8 También a través de la web que se abra a ese fin.

## 7. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

7.1. **PRIMER PLAZO (Fase Ordinaria):** La cuota de inscripción dentro del PRIMER PLAZO (del 29 de noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, o desde la inscripción 1 a la 600 si se alcanzase esta cifra antes) será de:

- 6,50 € (incluido chip no retornable) para la marcha de medio fondo.
- 11,50 € (incluido chip no retornable) para las marchas de fondo y gran fondo.
- Los no federados deberán abonar, además, el importe de la licencia - seguro de día establecido por la Federación Galega de Ciclismo, con un coste de 12 €.

7.2. **SEGUNDO PLAZO (Fase Solidaria):** La cuota de inscripción dentro del SEGUNDO PLAZO (hasta el 31 de enero de 2015, o de la inscripción 601 hasta la inscripción 1.000, si se alcanzase esta cifra antes) será de:

- 11,50 € (incluido chip no retornable) para la marcha de medio fondo.
- 21,50 € (incluido chip no retornable) para las marchas de fondo y gran fondo.

- Los no federados deberán abonar, además, el importe de la licencia - seguro de día establecido por la Federación Galega de Ciclismo, con un coste de 12 €.
- 7.3. TERCER PLAZO (**Fase Cooperante**): La cuota de inscripción dentro del TERCER PLAZO (hasta el 7 de febrero de 2015, o de la inscripción 1.001 en adelante) será de:
- 31,50 € (incluido chip no retornable) para la marcha de medio fondo.
  - 51,50 € (incluido chip no retornable) para las marchas de fondo y gran fondo.
  - Los no federados deberán abonar, además de la cuota, el importe de la licencia - seguro de día establecido por la Federación Galega de Ciclismo, con un coste de 12 €.
- 7.4. A los participantes de las inscripciones Solidaria y Cooperante se les reconocerá el 30% de la cuota como depósito personal para el terreno del proyecto Red Concordia, según las bases de la campaña M<sup>2</sup> de actitud de Social Ciclismo Fan Manager.
- 7.5. El importe de la inscripción da derecho a:
- Participar en la Marcha.
  - Seguro de responsabilidad civil.
  - Hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes.
  - Recuerdo de la Marcha A Gran Bikedada.
  - Chip para control electrónico de tiempos.
  - Quedar registrad@s como colaboradores en el proyecto humanitario Red Concordia, por el hecho de haber participado en la marcha y de haber pagado la inscripción.
  - Reconocersele 1 € como depósito personal para el proyecto humanitario Red Concordia en Guatemala, en el caso de que el balance económico arroje un saldo favorable.
  - Participar en el sorteo de regalos establecidos por la Organización y que se irán dando a conocer según se acerque la fecha del evento.
  - Dorsal personalizado para los inscritos dentro de los dos primeros plazos.
8. CATEGORÍAS Y PREMIOS
- 8.1. A los participantes al final de la marcha se les dará a conocer el tiempo invertido en cubrir el tramo cronometrado.
- 8.2. Los premios y obsequios derivados de los sorteos serán entregados del modo que designe la organización.
9. ENTREGA DE DORSALES
- 9.1. La recogida de dorsales se efectuará en el lugar que establezca la Organización a través de la web ([www.socialciclismofanmanager.com](http://www.socialciclismofanmanager.com) y [www.bikedada.com](http://www.bikedada.com)).
- 9.2. Para recoger el dorsal es obligatorio presentar el DNI.
- 9.3. Los participantes podrán retirar el dorsal de un compañero, previa autorización por escrito de éste.

## 10. SEÑALIZACIÓN Y BALIZADO

- 10.1. El recorrido estará debidamente señalizado con indicadores de dirección y referencias kilométricas.

## 11. AVITUALLAMIENTOS

- 11.1. Sin perjuicio de que los participantes deban llevar consigo algún alimento sólido y líquido, a lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los siguientes puntos:

- Marcha de medio fondo:
  - o Os Valos (Km. 21), líquido y sólido.
- Marcha de fondo:
  - o Os Valos (Km. 21), líquido y sólido.
  - o Amoedo (Km. 32), líquido y sólido
  - o Os Valos (Km. 44,5), líquido y sólido.
- Marcha de gran fondo:
  - o Os Valos (Km. 21), líquido y sólido.
  - o Amoedo (Km. 32), líquido y sólido
  - o Encoro das Eiras (Km.44,5), líquido y sólido.
  - o Amoedo (Km. 54), líquido y sólido.
  - o Os Valos (Km. 64), líquido y sólido.

- 11.2. En la zona de avituallamiento se habilitaran recipientes de basura para los participantes que paren y zonas especiales para que los que decidan no parar, puedan tirar la basura.

- 11.3. Todo participante que no respete las zonas de depósito de basura será descalificado automáticamente de la prueba.

## 12. CONTROLES

- 12.1. El control de tiempo se llevará a cabo mediante chips electrónicos.

- 12.2. En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto puntos de control en las cabeceras de giro de cada una de las marchas: medio fondo, fondo y gran fondo, siendo obligatorio el paso por los mismos y la entrega del distintivo que se le asigne.

- 12.3. Si algún participante no pasa dichos controles, quedará automáticamente descalificado de la prueba.

## 13. SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

- 13.1. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en desarrollo de la prueba en función de los diferentes condicionantes, incluyendo la suspensión de la misma si las condiciones meteorológicas lo obligan, o si suceden otras causas de fuerza mayor, ajenas a la organización.

13.2. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

#### 14. SEGUROS.

14.1 Para participar es obligatorio: bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), en la federación de otro país, bien suscribir la licencia-seguro de día proporcionado por la organización y que otorga la Federación Galega de Ciclismo. Son los únicos seguros validos aceptados.

14.2 La participación en la prueba se realiza bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para desarrollar la actividad.

14.3 La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, pues estas eventualidades deberían estar cubiertas por los correspondientes seguros. Tampoco se hace responsable de los extravíos o averías que puedan sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante, con la aceptación de este reglamento, exime de manera expresa a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

#### 15. PRECAUCIÓN Y AYUDA EN LOS ACCIDENTES

15.1. Al ser una marcha, el carácter principal y los valores de la prueba son los de compañerismo y cooperación. Con lo cual los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

15.2. Se deberán respetar en todo momento las normas de circulación. Los participantes también tendrán la obligación de manejar la bicicleta con la debida precaución, con el fin de evitar cualquier daño en la propiedad ajena, en la del resto de participantes o en la de uno mismo.

15.3. Cada participante es responsable de su propia conducción, asumiendo los riesgos propios y situaciones, incluso frente a terceros, que pueda conllevar la participación en la marcha, tanto a nivel de esfuerzo físico como psíquico, con caídas u otro tipo de lesiones.

#### 16. PUNTOS DE SERVICIO DE SOCORRO

16.1. La organización dispondrá de servicios de Socorro en puntos estratégicos del recorrido, además de otros móviles, que prestarán atención médica de primeros auxilios a aquellos deportistas que pudiesen necesitarlos.

16.2. La prueba dispondrá de los servicios de una ambulancia para curas *in situ* o traslado a un centro hospitalario del accidentado.

#### 17. CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL

**SOCIAL CICLISMO FAN MANAGER.** [info@socialciclismofanmanager.com](mailto:info@socialciclismofanmanager.com) – [www.bikedada.com](http://www.bikedada.com)



- 17.1. La actividad se desarrolla por zonas de especial interés ambiental, por lo que será obligación de todos preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para tal función.
- 17.2. Será motivo de descalificación el incumplimiento por parte de los deportistas de esta norma de convivencia elemental.

## 18. RESPONSABILIDAD

- 18.1. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como por pérdida, robo, daños o extravío de los objetos de cada participante.
- 18.2. La participación en la marcha se realiza bajo la propia responsabilidad de cada participante, que asumen los riesgos propios de la actividad.
- 18.3. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

## 18. DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la Marcha, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar (dentro de sus fines benéficos), sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## 19. ACEPTACIÓN

- 19.1. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. En caso de dudas interpretativas o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, habrán de atenderse las directrices de la organización, encaminadas a preservar la seguridad de cuantos intervienen en el evento y el mejor disfrute del mismo, por participantes y público, en general.
- 19.2. Asimismo, los participantes renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.